

¿Qué es la Proposición 320?

Una guía sencilla para las familias y el personal de CUSD

Solo con fines informativos para la votación del 3 de noviembre de 2026

Distrito Escolar Unificado de Chandler (CUSD)

Este mes de noviembre, los votantes de Arizona decidirán sobre la Proposición 320, una medida que cambiaría la forma en que los distritos escolares como CUSD deben gastar sus fondos operativos diarios. A continuación, se presenta un desglose sencillo y fehaciente de lo que establece la Prop. 320 y lo que podría significar para CUSD.

¿Qué hace la Prop. 320?

La Proposición 320 requeriría que ciertos distritos escolares destinen al menos el 60% de su presupuesto operativo diario a la instrucción directa, incluyendo aspectos como los salarios de los maestros y los útiles de salón de clases. Si un distrito gasta menos de ese porcentaje, tendría que aumentar esa proporción un poco cada año hasta alcanzar el 60%. Las escuelas chárter (mándate) no están cubiertas por la Prop. 320.

¿Afecta esto a CUSD?

Sí. La regla se aplica a cualquier distrito con 7,500 o más estudiantes, y a todos los distritos en un condado con más de 500,000 residentes, lo cual incluye el Condado de Maricopa, donde se ubica CUSD. CUSD cuenta actualmente con aproximadamente 40,000 estudiantes, por lo que estaría cubierto de cualquiera de las dos maneras.

¿Qué cambiaría?

Piénselo de esta manera: por cada \$100 que CUSD gasta en operaciones diarias, la Prop. 320 establece que al menos \$60 deben clasificarse como "instrucción directa". Los otros \$40 podrían cubrir todo lo demás que una escuela necesita: enfermeros, consejeros, personal de limpieza/conserjes, conductores de autobuses, personal de oficina central y más.

¿Qué se considera "Instrucción Directa"?

Con base en la información conocida hasta el momento, es probable que el siguiente personal y servicios NO queden dentro de la definición de instrucción directa:

Esto sí cuenta	Es probable que esto no cuente
Maestros	Consejeros y trabajadores sociales
Asistentes de maestro y sustitutos	Enfermeros
Útiles para el salón de clases	Psicólogos

Esto sí cuenta	Es probable que esto no cuente
Excursiones, deportes, clubes	Bibliotecarios
	Entrenadores/Asesores de instrucción
	Directores y personal de oficina
	Conductores de autobús y personal de cafetería
	Personal de seguridad
	Terapeutas del habla (fonoaudiólogos)
	Servicios de jardinería y mantenimiento de áreas verdes
	Personal de limpieza y conserjería
	Calefacción y aire acondicionado

¿En qué posición se encuentra CUSD hoy en día?

Actualmente, CUSD destina alrededor del 55.2% de su presupuesto operativo a la instrucción directa, una cifra cercana, pero aún por debajo de la meta del 60.0%. *(Fuente: Auditor General de Arizona, Informe de Dólares para las Aulas Año Fiscal 2024-25).*

- **55.2%:** CUSD en la actualidad
- **60.0%:** Meta de la Prop. 320
- **4.8 puntos:** La brecha por cerrar

¿Qué sucede si un distrito no alcanza la meta?

Si un distrito permanece por debajo del 60%, el estado reduciría el Fondo para Sitios Escolares (Classroom Site Fund, un fondo especial utilizado principalmente para el pago de maestros y la reducción del tamaño de las clases) comenzando con un recorte del 25% y aumentando hasta un recorte total del 100% después de cuatro años de no cumplir con la meta. Ese dinero retenido no desaparece por completo de las escuelas: permanece en el Fondo para Sitios Escolares a nivel estatal para el año siguiente.

Fechas clave para recordar

- **Año escolar 2027-28:** entra en vigor la regla del 60%.
- **Año escolar 2028-29:** los distritos por debajo del 60% deben demostrar que aumentaron su proporción en al menos un 0.5%.

- **Año escolar 2029-30:** el financiamiento podría reducirse por primera vez para los distritos que aún no cumplan con la norma.

Esta guía es solo para fines informativos y refleja el texto de la medida, así como los datos de gastos reportados públicamente por CUSD. No representa una recomendación a favor o en contra de la Proposición 320.